



UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE CIENCIAS DE LA EDUCACION

00874

| | | |
|------------------------------------|--|--|
| CONTRALORIA INTERNA 21 APR 2015 | | |
| RECEPCION | | |
| CONTROL JURIDICO | | |
| REGISTRO DE PERSONAL | | |
| REGISTRO CONTABLE | | |
| REGISTRO DE BIENES | | |
| REGISTRO REG. DPTO. R. | | |
| <i>copy</i> | | |
| REFRENDACION | | |
| REF. POR S. | | |
| IMPLTAC. | | |
| ANOT POR S. | | |
| IMPLTAC. | | |
| DEDIC. | | |
| | | |

REGULARIZA Y APRUEBA ACUERDO ENTRE EL INSTITUTO DE GERMANISTICA DE LA UNIVERSIDAD DE VIENA Y LA UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE CIENCIAS DE LA EDUCACION.

RESOLUCION EXENTA N° 100541 04.05.2015

SANTIAGO,

VISTOS: Lo dispuesto en la Ley N° 18.433; en el D.F.L. N° 1 de 1986 del Ministerio de Educación; en el Decreto Supremo de Educación, en trámite N° 378/2013, en la Resolución N° 1600/08 de la Contraloría General de la República y en los antecedentes que se acompañan

CONSIDERANDO:

- 1° Que, dentro de las funciones de la Universidad se encuentran las de investigación y extensión, conforme lo dispuesto en el artículo 1° del D.F.L. N° 1 de Educación de 1986.
- 2° Que según dispone el artículo 69° del Estatuto Orgánico de la Universidad, se podrá celebrar contratos relativos a cualquier tipo de bienes o servicios con el propósito de promover sus fines y objetivos, como lo es el presente Acuerdo.

RESUELVO:

1° Regularizase y apruébese, el siguiente, acuerdo, ENTRE EL INSTITUTO DE GERMANISTICA DE LA UNIVERSIDAD DE VIENA Y LA UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE CIENCIAS DE LA EDUCACION, cuyo texto es el siguiente,

[Signature]
 SECRETA
 LUIS RAMIRO AGUILAR BALDOMAR
 SECRETARIO GENERAL

UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE CIENCIAS DE LA EDUCACION

21 APR 2015

LEGALIDAD CONTROLADA CONTRALOR INTERNO



universität
wien

ACUERDO

Relacionado con el trabajo conjunto entre el Instituto de Germanística/ Área Alemán como Lengua Extranjera o como Segunda Lengua de la Universidad de Viena (Austria)

y

el Departamento de Alemán de la Universidad Metropolitana de Ciencias de la Educación (UMCE), Santiago de Chile

El Instituto de Germanística/ Área Alemán como Lengua Extranjera o como Segunda Lengua de la Universidad de Viena envía -según posibilidades- cada año a una practicante o un practicante por un periodo de 3 a 5 meses al Departamento de Alemán de la Universidad Metropolitana de Ciencias de la Educación.

Los practicantes de la Universidad de Viena reciben una beca del Ministerio Federal de Austria para la Ciencia y la Investigación, así como también un seguro contra enfermedades y accidentes por el periodo que dura la Práctica. El o la practicante debe buscar su propio hospedaje y cubrir el costo del mismo.

El o la practicante está obligado/a -según las condiciones del Ministerio Federal para la Ciencia y la Investigación, entidad que otorga la beca, durante el tiempo que dure la Práctica- a participar activamente en las actividades del Departamento de Alemán y a apoyar las clases de Alemán.

Por su parte, el Departamento de Alemán de la UMCE es responsable del apoyo profesional y técnico del o de la practicante. El Instituto de Germanística/ Área Alemán como Lengua Extranjera de la Universidad de Viena garantiza a los estudiantes del Departamento de Alemán de la UMCE el apoyo técnico en la investigación y en asuntos metodológicos.

El acuerdo se firma por el plazo de tres años (bajo la condición de que el Ministerio Federal Austriaco para la Ciencia y la Investigación continúe otorgando becas para la realización de Prácticas).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE



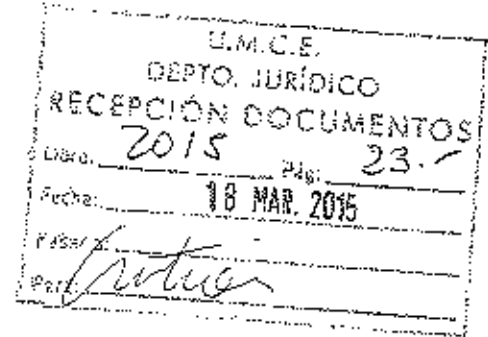
PROFESOR JAIME ESPINOSA ARAYA
RECTOR



UNIVERSIDAD METROPOLITANA
DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

RECTORÍA
DIRECCIÓN DE RELACIONES INSTITUCIONALES
Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL

MEMORÁNDUM N° 25/



A : SRTA. DIANA RODRÍGUEZ GARRIDO
JEFA DEPARTAMENTO JURÍDICO (S)

DE : SRA. LERY MEJÍAS GARCÍA
DIRECTORA DRICI

ASUNTO: Solicita emisión de resolución aprobatoria para Convenio entre el Instituto de Germanística de la Universidad de Viena y la UMCE

FECHA : Santiago, 18 de marzo de 2015

De mi consideración:

Hago llegar a usted, para emisión de resolución, 4 ejemplares del Acuerdo entre el Instituto de Germanística de la Universidad de Viena y la UMCE, siendo dos ejemplares en versión alemán y los otros dos en versión español.

Este Acuerdo viene a oficializar la incorporación de un practicante para apoyar las clases de alemán durante el primer semestre de 2015, en el Departamento de Alemán de nuestra universidad.

Saluda atentamente a usted,

PROF. LERY MEJÍAS GARCÍA
DIRECTORA DRICI
UMCE

LMG/cer

c.c.: -Archivo

Adj.: -4 textos y antecedentes



universität
wien

ACUERDO

Relacionado con el trabajo conjunto entre el Instituto de Germanística/ Área Alemán como Lengua Extranjera o como Segunda Lengua de la Universidad de Viena (Austria)

y
el Departamento de Alemán de la Universidad Metropolitana de Ciencias de la Educación (UMCE), Santiago de Chile

El Instituto de Germanística/ Área Alemán como Lengua Extranjera o como Segunda Lengua de la Universidad de Viena envía -según posibilidades- cada año a una practicante o un practicante por un periodo de 3 a 5 meses al Departamento de Alemán de la Universidad Metropolitana de Ciencias de la Educación.

Los practicantes de la Universidad de Viena reciben una beca del Ministerio Federal de Austria para la Ciencia y la Investigación, así como también un seguro contra enfermedades y accidentes por el periodo que dura la Práctica. El o la practicante debe buscar su propio hospedaje y cubrir el costo del mismo.


El o la practicante está obligado/a -según las condiciones del Ministerio Federal para la Ciencia y la Investigación, entidad que otorga la beca, durante el tiempo que dure la Práctica a participar activamente en las actividades del Departamento de Alemán y a apoyar las clases de Alemán.


Por su parte, el Departamento de Alemán de la UMCE es responsable del apoyo profesional y técnico del o de la practicante. El Instituto de Germanística/ Área Alemán como Lengua Extranjera de la Universidad de Viena garantiza a los estudiantes del Departamento de Alemán de la UMCE el apoyo técnico en la investigación y en asuntos metodológicos.

El acuerdo se firma por el plazo de tres años (bajo la condición de que el Ministerio Federal Austriaco para la Ciencia y la Investigación continúe otorgando becas para la realización de Prácticas).

Viena, 2 de marzo de 2015

Santiago, 3 de marzo de 2015


Univ. Prof. Dr. Karen Schramm
Área de Alemán como Lengua Extranjera
o como Segunda Lengua


Luz Cox
Directora Departamento de Alemán


Univ. Prof. Dr. Eva Horn
Director del Instituto
de Germanística


RECTOR
Jaime Espinosa Araya
Rector





universität
wien



ABKOMMEN

betreffend die Zusammenarbeit zwischen
dem Institut für Germanistik/Fachbereich Deutsch als Fremd- und Zweitsprache der
Universität Wien (Österreich)
und
der Deutschabteilung der Universidad Metropolitana de Ciencias de la Educación (UMCE),
Santiago de Chile

Das Institut für Germanistik/ Deutsch als Fremdsprache der Universität Wien schickt nach Möglichkeit jedes Jahr eine/einen Praktikanten/in für 3-5 Monate an die Deutschabteilung der Universidad Metropolitana de Ciencias de la Educación.

Die PraktikantInnen der Universität Wien erhalten ein Stipendium des Österreichischen Bundesministeriums für Wissenschaft und Forschung und eine Kranken- und Unfallversicherung für die Dauer des DaF-Praktikums. Der/die PraktikantIn hat selbst für eine Unterkunft zu sorgen und die Kosten für diese zu tragen.


Die/der Praktikant/in ist gemäß den Vorgaben des stipendienvergebenden Bundesministeriums für Wissenschaft und Forschung verpflichtet, während der gesamten Praktikumsdauer aktiv an den Tätigkeiten des Gastdepartments teilzunehmen und den Deutschunterricht zu unterstützen.

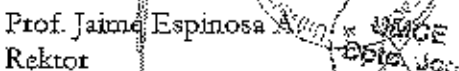
Die Deutschabteilung der UMCE ist für die fachliche Betreuung der/des Praktikanten/in zuständig. Das Institut für Germanistik/Deutsch als Fremdsprache der Universität Wien garantiert Studierenden der Deutschabteilung der UMCE die fachliche Unterstützung in der Forschung und in methodischen Belangen.

Der Vertrag wird für die Dauer von 3 (drei) Jahren abgeschlossen (vorbehaltlich der Fortführung der Vergabe von DaF-Praktika-Stipendien durch das österreichische Bundesministerium für Wissenschaft und Forschung).


Santiago, am 3.3.2015

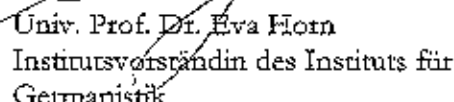
Wien, am 2.3.2015


Luz Cox
Leiterin der Deutschabteilung


Prof. Jaime Espinosa
Rektor




Univ. Prof. Dr. Karen Schramm
Fachbereich Deutsch als Fremd- und
Zweitsprache


Univ. Prof. Dr. Eva Florn
Institutspräsidentin des Instituts für
Germanistik





UNIVERSIDAD METROPOLITANA
DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

RECTORÍA
DIRECCIÓN DE RELACIONES INSTITUCIONALES
Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL

| |
|---|
| UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN |
| RECTORÍA Nº 94 |
| ENTRADA 16 03 15 |
| DRICI |
| 18 03 15 |

MEMORÁNDUM N°16/

A : SR. JAIME ESPINOSA ARAYA
RECTOR

DE : SR. CRISTIAN SÁNCHEZ ZÚÑIGA
COORDINADOR DE MOVILIDAD ESTUDIANTIL - DRICII

ASUNTO: Solicita firma para Convenio entre el Instituto de Germanística de la Universidad de Viena y la UMCE

FECHA : Santiago, 11 de marzo de 2015

De mi consideración:

Hago llegar a usted, para firma, 8 ejemplares del Acuerdo entre el Instituto de Germanística de la Universidad de Viena y la UMCE, siendo cuatro ejemplares en versión alemán y cuatro en versión español.

Este Acuerdo viene a oficializar la incorporación de un practicante para apoyar las clases de alemán durante el primer semestre de 2015, en el Departamento de Alemán de nuestra universidad.

Saluda atentamente a usted,



PROF. CRISTIAN SÁNCHEZ ZÚÑIGA
COORDINADOR DE MOVILIDAD ESTUDIANTIL
DRICI - UMCE

CSZ/cer

c.c.: -Archivo

Adj.: -8 textos



UNIVERSIDAD METROPOLITANA
DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

SECRETARIA GENERAL
DEPARTAMENTO JURIDICO
PMQ/mmm

MEMORANDUM N° 044 /2015

A : SRA. LERY MEJIAS GARCIA
DIRECTORA DICRI


DE : JEFE DPTO. JURIDICO

REF. : Lo que indica

FECHA : 11 MAR. 2015

Con relación a su memorándum 07/2015, mediante el cual solicita la revisión de un proyecto de acuerdo entre la UMCE y el Instituto Germanístico de la universidad de Viena, informo a usted que este Departamento no tiene reparos que formular.

Saluda atentamente a Ud.,


DIANA RODRIGUEZ GARRIDO
ABOGADO
JEFE DEPARTAMENTO JURIDICO (S)



Cc/archivo



UNIVERSIDAD METROPOLITANA
DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

RECTORÍA
DIRECCIÓN DE RELACIONES INSTITUCIONALES
Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL

| | |
|----------------------|---------|
| U.M.C.E. | |
| DEPTO. JURÍDICO | |
| RECEPCIÓN DOCUMENTOS | |
| Libro: 2015 | Pág: 16 |
| Fecha: 8 MAR 2015 | |
| Por: [Firma] | |
| Para: [Firma] | |

MEMORÁNDUM N°07/

A : SR. JEFE DEL DEPARTAMENTO DE JURIDICA

DE : SRA. LERY MEJÍAS GARCÍA
DIRECTORA DRICI

ASUNTO: Solicita visado para Convenio entre el instituto de Germanística de la
Universidad de Viena y la UMCE

FECHA : Santiago, 4 de enero de 2015

De mi consideración:

Hago llegar a usted, para revisión y visado, 8 ejemplares del Acuerdo entre el Instituto de Germanística de la Universidad de Viena y la UMCE, siendo cuatro ejemplares en versión alemán y cuatro en versión español.

Este Acuerdo viene a oficializar la incorporación de un practicante para apoyar las clases de alemán durante el primer semestre de 2015, en el Departamento de Alemán de nuestra universidad.

Saluda atentamente a usted,

[Firma]
[Firma]
PROF. LERY MEJÍAS GARCÍA
DIRECTORA DRICI
UMCE

LMG/cer

c.c.: -Archivo

Adj.: -8 textos



UNIVERSIDAD METROPOLITANA
DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

FACULTAD DE HISTORIA, GEOGRAFÍA Y LETRAS
DEPARTAMENTO DE ALEMÁN

MEMORÁNDUM N° 04/2015

A : SRA. LERY MEJÍAS G.
DIRECTORA DE RELACIONES INSTITUCIONALES Y
Y DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL - DRICI

DE : SRA. LUZ COX MENDEZ
DIRECTORA DEPARTAMENTO DE ALEMÁN

REF. : ENVIA ACUERDO PARA TRAMITE DE FIRMA.

FECHA : 04 DE MARZO DE 2015

Estimada Sra. Mejías:

Cumplo con enviar a usted ocho (8) ejemplares en castellano y alemán, del Acuerdo entre el Departamento de Alemán de la Universidad Metropolitana de Ciencias de la Educación y el Instituto de Germanística / Área Alemán como Lengua Extranjera o como Segunda Lengua de la Universidad de Viena, firmados por los debidos representantes.

Este Acuerdo oficializa la incorporación de un practicante para apoyar las clases de alemán durante el primer semestre de 2015.

Por lo tanto, solicito a Ud. gestionar la firma del Sr. Rector de nuestra universidad para dar por aprobado este Acuerdo.

Salud atentamente a Ud.,


Luz Cox M.
Directora
Departamento de Alemán



Incl. 8 ejemplares del Acuerdo.



UNIVERSIDAD METROPOLITANA
DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

RECTORÍA
DIRECCIÓN DE RELACIONES INSTITUCIONALES
Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL

Santiago de Chile, 18 de marzo de 2015

Univ. Prof. Dr. Eva Horn
Director del Instituto de Germanística
Universidad de Viena
Austria

De mi consideración:

Junto con tener el agrado de saludarla, hago llegar a usted, para registro interno, 4 ejemplares del Acuerdo entre el Instituto de Germanística de la Universidad de Viena y la UMCE, siendo dos ejemplares en versión alemán y los otros dos en versión español.

Este Acuerdo viene a oficializar la incorporación de un practicante para apoyar las clases de alemán durante el primer semestre de 2015, en el Departamento de Alemán de nuestra universidad.

Saluda atentamente a usted,


PROF. LERY MEJÍAS GARCÍA
DIRECTORA
DIRECCIÓN DE RELACIONES INSTITUCIONALES
Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL
UMCE

